



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

CIRCULAR N.º 8

Información adicional relativa a los plazos para la inscripción de los clubes/equipos en las competiciones oficiales de ámbito estatal

(Complementaria de la Circular nº110 Temporada 2020-2021)

En fecha 30 de junio de 2021 la Real Federación Española de Fútbol publicó una circular informativa mediante la cual se comunicaba a todos los equipos que hubieran obtenido el derecho deportivo a participar en las competiciones oficiales de ámbito estatal para la Temporada 2021-2022, el modo en que debían proceder para materializar la inscripción en las competiciones oficiales a través de la herramienta habilitada en el “Portal del Club”.

Esta circular informativa, recogía, todos aquellos requisitos de inscripción que, en aplicación material de las normas contenidas en el Reglamento General de la RFEF, concretamente en los artículos 99, 101 y concordantes, el órgano competente, esto es, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF, había aprobado implementar en cada una de las competiciones y que habían sido publicados en las respectivas Normas Regulatoras y Bases de Competición.

En adición a lo anterior, se informó que el plazo para realizar las citadas inscripciones finalizaría el día 16 de julio de 2021 a las 14:00 horas. No obstante, habida cuenta de que en la tarde de hoy se ha recibido Recurso de Alzada presentado por la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino en el que se impugna el contenido de la referida circular nº110, la RFEF ha acordado suspender la aplicación de ésta para Primera División RFEF de Fútbol Femenino durante los próximos diez días hábiles a los efectos de dar plenitud de garantías a todos los clubes y disponer del tiempo suficiente para que el CSD pueda resolver el recurso.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Al mismo tiempo y con el fin de no generar desigualdades de trato con el resto de equipos, se ha acordado ampliar el plazo para la inscripción en las demás competiciones en otros diez días hábiles, finalizando, por tanto, el próximo 28 de julio de 2021.

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 14 de julio de 2021.

Andreu Camps Povill
Secretario General